

## **ACTA No. 13/2011**

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes Uno de Junio del Año Dos Mil Once, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Dos de la tarde con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del Señor, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Alcalde Municipal, , y de los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Faltando por motivos de salud el Señor Vice Alcalde **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, y la presencia del Abogado Felipe Arturo Morales Carcamo en su condición de Asesor Legal, Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La Señora Sulay Espinal, dio Gracias al Creador.

3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. **ATENCION A LOS PRESENTES:**

4.1 Se hizo presente la Señora Olga Marina Padilla, junto al señor David Ortiz, quien solicita autorización de un permiso de operación para un negocio en terreno de su propiedad ubicado frente a la entrada de Residencial Lomas de Santa Lucia, donde anteriormente funciono el negocio Chicharrones Sabor costeño, habiendo escuchado a la Señora Padilla, el Señor alcalde le informa que la Corporación Municipal ya ha tomado una determinación con los negocios que han funcionado anteriormente en ese establecimiento, pero le invita a presentar la solicitud por escrito tal y como corresponde para que la Corporación Municipal pueda estudiar el caso y emitir una resolución.

4.2 Se hicieron presentes una comisión de vecinas de barrio la conejera, Aldea El chimbo, integrada por las señoras Andresa Ávila, Reina Pacheco, Oneyda García, y Nora Larios, quienes consultan a la Corporación Municipal si ya se ha concretado una solución al problema que existe con la calle de acceso hacia sus viviendas, al respecto el señor alcalde les informa que ya habido una respuesta positiva por parte de SANAA, quienes se han comprometido a la construcción del muro de contención, pero se procederá a la habilitación provisional de otra ruta de acceso, durante el periodo de construcción, para seguridad de los vecinos. Se comisiona al Jefe de Catastro para que realice las gestiones pertinentes, a fin de entablar dialogo con los vecinos para ver la ruta más viable y proceder a la habilitación de la misma de inmediato.

4.3 Se hizo presente el Licenciado Carlos Chávez, Jefe de Mercadeo y Comercialización de la Empresa MASESA, quien hace referencia que su denominación comercializa los vehículos conocidos como Toritos utilizados para el rubro de moto-taxis, asimismo solicita a la corporación permiso de operación para algunos clientes que están interesados en adquirir estos vehículos puedan explotar el rubro en el municipio, el señor alcalde agradece al señor Chaves su

visita y el ofrecimiento de este producto, sin embargo le informa que la corporación Municipal no están autorizada a emitir este tipo de permisos, en virtud de que es potestad de la Secretaria de Obras Publicas Transporte y vivienda SOPTRAVI, a través de la Dirección General de Transporte.

## **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 5.1** Se le dio Lectura a la nota remitida por el Licenciado José Alberto Rivera Cueva, Director Ejecutivo del Instituto de Gestión Ambiental y Desarrollo IGADES, quien informa a la Corporacion Municipal que ya ha sido aprobado el proyecto de construcción de 80 fogones mejorados y 80 letrinas con cierre hidráulico, para las comunidades que están comprendidas dentro de la zona de amortiguamiento del parque nacional la tigra, financiados por ICF, pero hace referencia que debido a que este proyecto fue presentado hace más de un año, los costos de construcción se han incrementado en Lps. 41,448.40 y el Fondo de áreas Protegidas y Vida Silvestre no cuenta con la disponibilidad para absorber este incremento por lo que muy respetuosamente solicitan a la corporación Municipal aprobar este valor como contraparte Municipal para la ejecución de dichos proyectos. Ampliamente discutido este asunto la corporación Municipal aprueba Lps. 41,448.40 como contraparte municipal para la ejecución de los mismos.
- 5.2** Se le da lectura al contrato de Administración de Fondos entre el Instituto Nacional de Conservación Forestal Aéreas Protegidas y vida Silvestre ICF, y la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M. Ampliamente analizado este documento la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde la firma del Mismo.
- 5.3** Se le dio lectura al informe remitido al por la Dirección de Justicia Municipal sobre los permisos de operación de los negocios denominados Orígenes del Valle localizado en el Kilometro 5.5 y Chimbo Creek ubicado frente a la entrada de residencial Lomas de Santa Lucia, sobre este particular informa que ninguno de estos dos establecimientos cuenta

con el permiso de operación autorizado por esta municipalidad, por lo que se ha procedido al cierre de los mismos mientras no cumplan con los requerimientos de Ley y los dispuesto por esta Corporación municipal. La Corporación Municipal instruye darle seguimiento al caso en vista de que Orígenes del Valle todavía está en funcionamiento, por lo que se deberá aplicar las sanciones correspondientes.

- 5.4** Se le dio lectura a la nota remitida por la Junta Directiva de la Junta de Agua Santa Lucia, quienes solicitan se les informe si el señor julio Cerrato presento un informe técnico de la perforación del pozo que está realizando en terreno de su propiedad ubicado en barrio la cancha, caso contrario que se solicite el mismo a fin de que garantice que el pozo comunal perforado por la Junta de Agua ubicado a 50 metros de esa propiedad, no será afectado. Ampliamente analizado este asunto y en vista de que la Municipalidad no cuenta con una legislación para este tipo de proyectos se realizaran las investigaciones pertinentes con las instituciones que corresponda a fin de resolver conforme a derecho.
- 5.5** Se le dio lectura al informe remitido por el Jefe de Catastro quien informa que varios vecinos de barrio el Perrio se han presentado a la Municipalidad a denunciar a la Señora Iris Montoya, debido a que han sido requeridos para desalojar los inmuebles que poseen desde hace varios años, en vista de que la señora Montoya se presume dueña de una propiedad de 35 manzanas en ese lugar según documentos de propiedad, pero a la fecha y según los limites con los colindantes dicho predio solo presenta 13 manzanas de extensión, por lo que está solicitando a los vecinos desalojen el lugar. En uso de la palabra el abogado Morales, en su condición expuesta apunta que en virtud de que este es un problema entre particulares los afectados tienen expedita la vía judicial para proceder en contra de la señora Montoya por estar afectando su tranquilidad y posesión.
- 5.6** Se le dio lectura a la nota presentada por el Señor Jorge Danilo Andreus quien solicita sea omitido de la Certificación de Dominio Pleno otorgada en fecha 05 de enero 2007, según consta en el libro de actas No. 40; el antecedente de Dominio Útil inscrito en Registro de la Propiedad bajo el No.

76, tomo 398, en vista de que este registro fue presentado como referencia del inmueble, y esta a nombre de su padre señor Máximo Andreus Medina,(Q.D.D.G.), razón por la cual no puede inscribirla en el Registro de la Propiedad, al respecto la corporación municipal autoriza a la Secretaria Municipal omitir de la certificación este número de registro, asimismo realizar la anotación marginal correspondiente en el libro respectivo.

## 6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

**6.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JUAN HORACIO SALGADO COLINDRES**, con tarjeta de identidad No. 0823-1949-, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **ÍLas Chorreras, Aldea Zarabandaí**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JUAN HORACIO SALGADO COLINDRES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedades de los señores ESTEBAN SALGADO COLINDRES, y JOSÉ ÁNGEL SALGADO COLINDRES, CALLE DE ACCESO DE 4 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO al Sur colinda con Propiedad del señor JORGE ILLESCAS, Al Este colinda con propiedad de La señora ANA SALGADO COLINDRES, y al Oeste colinda con propiedades de los Señores ARNALDO RAMON SALGADO, ESTEBAN SALGADO COLINDRES Y CALLE DE ACCESO DE POR MEDIO y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1,Rumbo S85°59´07.10"E, Distancia 28.17 metros, 1-2, Rumbo N85°39´05.30"E, Distancia 22.20 metros, 2-3, Rumbo S89°28´28.67"E, Distancia 17.49 metros, 3-4, Rumbo N78°27´50.62"E, Distancia 20.51 metros, 4-5 Rumbo S63°01´38.68"E, Distancia 5.92 metros, 5-6, Rumbo S48°56´10.73"O, Distancia 36.68 metros, 6-7, Rumbo S31°29´20.85"O, Distancia 5.00 metros, 7-8, Rumbo S20°10´45.10"O, Distancia 10.19 metros, 8-9, Rumbo S13°03´15.04"O, Distancia 9.48 metros, 9-10, Rumbo

S06°04'46.08"E, Distancia 16.40 metros, 10-11, Rumbo  
S13°30'39.15"E, Distancia 9.89 metros, 11-12, Rumbo  
S13°30'39.15"E, Distancia 5.65 metros, 12-13, Rumbo  
N81°52'37.94"O, Distancia 27.85 metros. 13-14, Rumbo  
S80°03'59.21"O, Distancia 20.61 metros, 14-15, Rumbo  
N87°24'17.08"O, Distancia 20.12 metros, 15-16, Rumbo  
N71°59'05.29"O, Distancia 12.16 metros, 16-17, Rumbo  
N06°34'18.60"O, Distancia 7.79 metros, 17-18, Rumbo  
N11°49'25.18"E, Distancia 19.64 metros, 18-19, Rumbo  
N10°18'09.63"O, Distancia 10.00 metros, 19-20, Rumbo  
N17°06'17.64"E, Distancia 12.16 metros, 20-21, Rumbo  
N03°22'07.08"E, Distancia 7.61 metros, 21-22, Rumbo  
N26°34'02.00"E, Distancia 6.00 metros, 22-0, Rumbo  
N38°39'43.13"E, Distancia 14.31 metros. Resultando un  
área total de 5,945.09 metros cuadrados, Equivalentes a  
8,526.79 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por  
Dominio Útil, otorgado por la Municipalidad. El valor de este  
Dominio Pleno es de Lps. 17,053.58 (DIECISIETE MIL  
CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y  
OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de  
Catastro Municipal, Junio de Dos Mil Once.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El Señor Alcalde Municipal hace entrega de una copia del convenio de cooperación firmado con UNITEC, a cada uno de los miembros corporativos.

**7.2** En uso de la palabra el señor Alcalde somete a consideración del pleno la autorización para la compra de un vehículo para el departamento de Catastro, en vista de que es el departamento que genera más ingresos y la municipalidad no cuenta con un vehículo en buen estado que permita el buen funcionamiento de esta Unidad; informa que a la fecha se le han realizado varias inversiones de 5 mil y 6 mil lempiras a los vehículos Nissan y Dodge Ram, pero el primero necesita una inversión más fuerte para dejarlo en buenas condiciones y el segundo por ser de 8 cilindros genera un costo elevado en combustible. En virtud de lo expuesto los señores Corporativos consideran que es de extrema urgencia la compra de este vehículo, razón por la

cual autorizan proceder a realizar las cotizaciones pertinentes de un vehículo pick up, con los estándares de calidad requeridos, para proceder a la compra del mismo. Esta compra será efectuada de los fondos del 2% de la transferencia que están pendientes, bajo el renglón presupuestario Gastos Capitalizables.

**7.3** En uso de la palabra el abogado Morales informa que la empresa constructora a la que le fue adjudicada la licitación para la pavimentación de la carretera hacia la montaña el Edén, representada por el Ing. Jaime Quijan, solicito el apoyo al señor Wilfredo Cerrato para que interviniera con el Ministro de SOPTRAVI a fin de que esta pavimentación no se ejecutara con Suelo Cemento, en vista de que este es un procedimiento que todavía está en experimentación, corriendo el riesgo de que el mismo no tenga la duración y calidad esperada. Por lo que el Señor Cerrato intervino con el Señor Ministro y le informaron que la misma será realizada con concreto hidráulico, solo falta que la compañía constructora sea notificada del cambio.

**7.4** El Regidor José Cristóbal Nelson, hace referencia que en el evento dialogando con Mi presidente el ministro del SANAA informo que ya estaba aprobado el proyecto de alcantarillado en el municipio por lo que como Corporación Municipal se deberá proceder a agilizar este proyecto porque la población estará a la expectativa. Ampliamente discutido este asunto la corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Resolución 01/07/13/2011:** Autorizar al Señor Alcalde para que realice los trámites pertinentes para llegar a un entendimiento con los Señores Alexis Cubas y Roberto Alvarado, y si es necesario recurrir a la vía de la expropiación forzosa a fin de que sea concretado el proyecto de alcantarillado en el municipio.

**7.5** El Regidor Osiris Figueroa consulta cuales son los avances del proyecto Forcuencas, el Señor Alcalde por respeto al Señor vice Alcalde quien a su juicio ha realizado un excelente trabajo junto con los demás miembros de la Corporación que han estado involucrados, y en vista de que No se encuentra presente para dar las explicaciones del caso, prefiere no ahondar en el tema, pero si informa que el realizo una revisión a los contratos de mano de obra para diferentes proyectos y cancelo tres de ellos en vista de que

las personas que se estaban contratando para la ejecución no eran vecinos de las comunidades beneficiadas, sino del casco urbano y según los parámetros de FORCUENCAS los recursos por mano de obra deben quedar en la comunidad lo mismo que la capacidad instalada, razón por la cual no autorizo dichas contrataciones, asimismo les informa que a partir de la fecha les ha dado instrucciones al supervisor y administrador del Fideicomiso para que le presenten la documentación la cual revisara personalmente. Sobre este particular el regidor Marció García aclara que a pesar de estar involucrado en el proceso desconoce quiénes son las personas que están siendo contratadas. El Regidor José Cristóbal Nelson solicita que le sea proporcionada una copia del detalle de los proyectos Forcuencas. El Señor Alcalde manifiesta que hará la solicitud asimismo se invitara a la próxima sesión al administrador y supervisor del Fideicomiso para que realicen una presentación de los avances.

**7.6** El Regidor Marció García informa: 1.-Que estuvo presente en la Asamblea de la Junta de Agua Santa Lucía a la que solo asistieron 40 personas de los 845 abonados, siendo reelegida prácticamente la junta directiva, quienes harán la solicitud correspondiente para su juramentación. 2.- Solicita que se realice un trabajo preventivo en el tubo de desagüe de la Laguna en vista de que se acerca el invierno y podría provocar más inundaciones en las casas de barrio buenas noches, El Señor Alcalde le informa que se contrataran los trabajadores, pero le solicita supervisar y dirigir el trabajo que hay que realizar a fin de que se eviten accidentes. 3.- También solicita que se retome el tema de la colocación de los túmulos o reductores de velocidad en la calle principal en vista de que ya hubo un accidente vial cerca de la laguna donde fue atropellada una niña.

**7.7** El señor alcalde hace referencia de que en vista de el deterioro que sufren las vías de acceso secundarias y terciarias, y de la inversión que todos los años realiza la Municipalidad es su reparación, hace hincapié en que la Municipalidad debe ir ya buscando la forma de comprar algún equipo para mejoramiento de calles y así reducir los costos y proceder a la reparación de estas vías cuando todavía no es necesario invertir demasiado. En alusión al tema el regidor José Cristóbal Nelson refiere que debe



hacerse un análisis con el inventario de carreteras para ver el precio de contratación de equipo versus el precio de cuota por compra. El abogado Morales en su condición expuesta hace referencia que es necesario trabajar en un reglamento de contribución por mejoras debidamente autorizado por la comunidad en un cabildo abierto.

**7.8** El Regidor José Portillo informa que junto al regidor Francisco Figueroa estuvieron acompañando a la Psicóloga Gloria Chinchilla en la celebración del día de la madre de la clínica de Atención Psicológica, a la cual asistieron un buen número de madres de familia de los pacientes que son atendidos en esta clínica, quienes dieron las gracias a la Corporación Municipal por la bonita celebración. También hace referencia que en el caso de los niños que necesitan asistir a CIRE debido a sus problemas de aprendizaje, ya tuvo un acercamiento con la Dirección de esta institución, y se está tratando que les den matrícula a todos los niños con problemas en una sola jornada, y de ser posible que puedan venir a recogerlos hasta la zona del desvío de Santa Lucía, pero sería factible hasta el próximo año. Siempre en uso de la palabra el regidor Portillo, informa que en la Aldea el Chimbo se están dando actos delincuenciales, a pesar de que se encuentra cerca la posta policial por lo que considera oportuno un acercamiento con la policía.

**7.9** El Regidor Francisco Figueroa: informa que el 27 de mayo estuvo presente en la reunión de Evaluación y Planificación del Centro de Salud con representantes de la Región sanitaria de Francisco Morazán, en donde se hizo manifiesto el agradecimiento a la corporación Municipal por el apoyo brindado en las actividades realizadas, asimismo solicitaron apoyo con la emisión de ordenanzas para la Limpieza de predios para evitar la proliferación del Dengue, también que sea implementada nuevamente la ordenanza de vagancia de animales. De igual manera informaron que el Centro de Salud no tiene médico permanente en vista de que el Dr. Andrade está incapacitado. Al respecto la Corporación municipal es del parecer que se le deberá buscar una solución a este problema.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las seis y cinco minutos de la tarde.

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO  
ALCALDE MUNICIPAL**

**HENRY DONALDO SALGADO NELSON  
VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS  
REGIDOR MUNICIPAL**

**OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ  
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE CRISTOBAL NELSON DURON  
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO  
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO  
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA  
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL**